



DOCUMENTO PRIVADO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACIÓN 2026

Documento Privado de Compromiso de Participación y Cumplimiento de la Normativa de Programa Especial de Titulación que suscriben por una parte el Sr.(a) [REDACTED]

con C.I. [REDACTED] y con domicilio ubicado en las calles [REDACTED]
[REDACTED] de la ciudad de [REDACTED]

[REDACTED], en adelante **INTERESADO** y por otra parte los señores M.Sc. Ing. Jorge Bernabé Amusquivar Fernández **VICEDECANO** de la FACULTAD NACIONAL DE INGENIERÍA e Ing. Patricia Asllani Villegas, **COORDINADORA** del PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACIÓN – P.E.T. 2026, documento que con la sola firma y rúbrica del interesado surtirá efectos legales, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Del motivo de la OBLIGACIÓN: La Facultad Nacional de Ingeniería, dependiente de la Universidad Técnica de Oruro, ha dispuesto la ejecución del **Programa Especial de Titulación (P.E.T.) 2026**, el cual se desarrollará conforme al **Cronograma de Actividades Académicas**, establecido a partir del **7 de febrero de 2026**.

SEGUNDA. - Del cumplimiento del Cronograma de Actividades Académicas: El INTERESADO tiene la obligación de cumplir estrictamente con los plazos establecidos en el Cronograma de Actividades Académicas del Programa Especial de Titulación 2026, aprobado por el Honorable Consejo Facultativo.

TERCERA. – De las reuniones con el Tutor: Las reuniones con el **TUTOR** son de carácter obligatorio para el INTERESADO, de acuerdo con las fichas de seguimiento, las cuales deberán ser presentadas junto con el borrador del Trabajo de Grado Dirigido o el borrador del Memorial Profesional, conforme al Reglamento, hasta el día de la defensa.

CUARTA. - Costo total de participación en el Programa: Por la participación del **INTERESADO** en el Programa, deberá cancelar el costo correspondiente bajo la siguiente modalidad de pagos:

1ra CUOTA	Bs. 6.500,00	50% al inscribirse al Programa
2da CUOTA	Bs. 3.250,00	25% a tiempo de presentar el borrador de su memoria profesional o Proyecto de Grado Dirigido.
3ra CUOTA	Bs. 3.250,00	25% Para la presentación de la Defensa oral pública.

COSTO TOTAL: **Bs. 13.000,00**

De acuerdo con el Reglamento del Programa y el Cronograma de Actividades Académicas, todos los pagos deberán efectuarse en el Tesoro Universitario.

QUINTA. - Compromiso de pago total: En atención a los compromisos económicos que adquiere la Facultad Nacional de Ingeniería para la organización del Programa Especial de Titulación (P.E.T.) 2026, el INTERESADO, al firmar el presente documento, se compromete a cancelar la totalidad de las cuotas descritas en la Cláusula Cuarta.

SEXTA. – Del trámite de Diploma Académico y Provisión Nacional: El INTERESADO es responsable de presentar los documentos exigidos por la Universidad para iniciar el trámite de Diploma Académico en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, computables a partir del día de la defensa oral y pública.



En caso de incumplimiento, deberá cancelar la multa por Trámite Rezagado de Diploma Académico y Título en Provisión Nacional – Programas Especiales de Titulación, en el Tesoro Universitario, en cumplimiento de la Resolución N.º 68/2021, aprobada por el Honorable Consejo Universitario.

Asimismo, el ajuste por actualización de trámites de Diploma Académico y Título en Provisión Nacional, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N.º 737/2024, de fecha 12 de diciembre de 2024, conforme a lo establecido en su Artículo Primero, dispone que la diferencia resultante de la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), conforme a la Resolución HCU N.º 69/2024, deberá ser cancelada por los postulantes inscritos en el P.E.T..

SÉPTIMA. - Tiempo de validez de los pagos efectuados por participación en el Programa. - Los pagos efectuados por el INTERESADO, por concepto de participación en el Programa Especial de Titulación (P.E.T.) 2026 y para el trámite de Diploma Académico y Título en Provisión Nacional, serán válidos por una (1) gestión, computable a partir de la fecha de emisión, conforme a la Resolución Rectoral N.º 563/2025, de fecha 25 de noviembre de 2025.

En caso de abandono o reprobación, el INTERESADO no tendrá derecho a reclamo alguno por devolución de pagos ni habilitación para participar en programas posteriores.

OCTAVA. - De su Apoderado. – En caso de que el INTERESADO esté representado por un apoderado, deberá presentar el poder notarial correspondiente. Dicho poder no será válido para la entrevista con el tribunal. El INTERESADO que suscribe este compromiso asume toda la responsabilidad por el contenido del mismo.

NOVENA. - Otros compromisos adquiridos por el interesado. - El INTERESADO se compromete a cumplir con el Reglamento que rige el Programa Especial de Titulación y a respetar los plazos establecidos en el Cronograma de Actividades Académicas del Programa Especial de Titulación (P.E.T.) 2026.

DECIMA. - Aceptación: Yo [redacted], acepto todas y cada una de las cláusulas precedentes y en fe de ello firmo el presente documento en la ciudad de Oruro a los [redacted] días del mes de [redacted] de 2026.

El presente documento podrá ser elevado a instancias que lo ameriten para exigir su cumplimiento.

Ing. Patricia Asllani Villegas
COORDINADORA P.E.T. 2026
FACULTAD NACIONAL DE INGENIERÍA

FIRMA DEL INTERESADO

M.Sc. Ing. Jorge Bernabé Amusquivar Fernández
VICEDECANO
FACULTAD NACIONAL INGENIERÍA